

### CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

#### (Permiso y Recepción Definitiva)

### **VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA** NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

# ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco

CRURAL

REGIÓN: Araucanía

**€ URBANO** 

	N° DE CERTIFICADO
Г	PE-0084/2020
	Fecha de Aprobación
Г	13-01-2020
	ROL S.I.I
Г	231-14

VIST	ros:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/6256 de fecha 15-10-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
D)	El giro de ingreso municipal N° 6290517 de fecha 06-01-2020 de pago de derechos municipales

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente							
	con una	superficie de	30.52	m2 ubica	ada en	ANDRES BELLO	N°	
	Condo no X					Condo = 51,7C alle, Avenida/Pasaje		
	1588	Lote N° -	Manzana	-	localidad o loteo	2		
	sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							

# 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YEXICA PARRA MORALES	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
KARINA ANDREA CÁRCAMO THIMEOS	ARQUITECTO	15.528.466-8

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 30.52 m² en primer piso. Completando un total de 49.78 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 85/2020

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

FIRMAYTIMBRE

JOSÉ LOYOLA